

27 DE OCTUBRE DE 2020.

**DIPUTADO MARIO SANTIZ GÓMEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**ASUNTOS GENERALES:**

**TEMA: “EXHORTO AL PODER JUDICIAL”**

Honorable asamblea, compañeras y compañeros diputados de esta Sexagésima Séptima Legislaturas, buenas tardes a todos.

Saludo con afecto a todas y todos y a cada uno de los que nos siguen en las diferentes plataformas digitales.

Con su permiso Diputado Presidente.

En apego a mi atribución como legislador de esta honorable legislatura, hago un atento exhorto al Titular del Poder Judicial del Estado, el Licenciado Juan Oscar Trinidad Palacios, a que realice las gestiones necesarias para que los juzgados del orden estatal reinicien operaciones a la brevedad, sin poner en riesgo la salud de los trabajadores y de los gobernados, esto en atención a las solicitudes de abogados y abogadas litigantes que han visto paralizadas sus actividades durante los más de 6 meses que ha durado la pandemia por Covid-19, situación que ha causado graves afectaciones no solo a su economía, si no a las y los ciudadanos que acuden a esta instancia en busca de justicia. Si bien es cierto, que el cierre de los juzgados como otras instituciones públicas, es parte de la estrategia del estado para mitigar los contagios por Covid-19. Hoy que aún estamos en color amarillo del semáforo epidemiológico, las autoridades sanitarias han permitido la apertura de los sectores comerciales y turísticos, casi al 100%, hoteles, bares,

restaurantes, antros, discotecas, centros eco turísticos, playas y otros lugares más están prestando sus servicios con las medidas que ha establecido la Secretaría de Salud, a pesar de que no son actividades sustanciales, entonces no observamos o no observo una razón por la cual los juzgados deban permanecer cerrados, sobre todo cuando de ello dependa la economía, la libertad y el goce de los derechos más elementales de las y los chiapanecos, es necesario echar andar el andamiaje del Poder Judicial, con todas las medidas sanitarias como el uso de cubre bocas, la sana distancia y otros filtros para que la justicia en Chiapas, no se quede aún más rezagada, máxime cuando hay juicios relacionados con los delitos como feminicidios u otros de orden civil del que depende la garantía alimentaria y el bienestar de niñas y niños.

Como podemos ver no se trata únicamente de las y los abogados puedan recuperar su medio de trabajo, sino de un derecho fundamental como lo es la justicia la cual debe ser pronta y expedita.

Por eso compañeros y compañeras de esta honorable asamblea, hago hincapié en que en este exhorto sea atendido a la brevedad, de ser necesario con la implementación de las nuevas tecnologías a las que los jueces, juezas, defensores, ministerios públicos y abogados litigantes pueden tener acceso. Negar el acceso a la justicia es una violación a los derechos de la población que como legisladores no debemos omitir, ni consecuentar.

Hoy hago uso de esta máxima tribuna en congruencia con lo que hemos dicho o con lo que se ha dicho, que somos la voz del pueblo y este exhorto es la voz de las y los abogados litigantes y de las y los chiapanecos en espera de una resolución a sus asuntos legales. Es cuanto Diputado Presidente.